

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Marzo del año 1922, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS.	INVASIONES	BAJAS POR MUERTO O SACRIFICIO
Rabia.....	Albacete.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Alicante.....	Idem.....	Canina.....	3	3
	Badajoz.....	Tres.....	Idem.....	3	3
	Baleares.....	Uno.....	Bovina.....	4	4
	Idem.....	Idem.....	Canina.....	1	1
	Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Cádiz.....	Dos.....	Idem.....	4	4
	Castellón.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Coruña.....	Idem.....	Porcina.....	1	1
	Idem.....	Dos.....	Canina.....	3	3
	Ourense.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Gerona.....	Tres.....	Idem.....	3	3
	Idem.....	Uno.....	Felina.....	1	1
	Granada.....	Idem.....	Canina.....	1	1
	Huelva.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Huesca.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Jaén.....	Tres.....	Equina.....	3	3
	Lugo.....	Dos.....	Canina.....	2	2
	Idem.....	Uno.....	Felina.....	1	1
	Madrid.....	Idem.....	Canina.....	1	1
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Pontevedra.....	Dos.....	Porcina.....	2	2
	Idem.....	Seis.....	Canina.....	6	6
	Salamanca.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	13	13
	Santander.....	Idem.....	Canina.....	2	2
	Segovia.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Sevilla.....	Idem.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Dos.....	Canina.....	5	5
	Idem.....	Uno.....	Felina.....	1	1
	Toledo.....	Idem.....	Canina.....	1	1
	Vizcaya.....	Tres.....	Idem.....	6	6
	Zaragoza.....	Dos.....	Idem.....	4	4
				82	82
Carbunco bacteriano.....	Albacete.....	Uno.....	Ovina.....	2	2
	Almería.....	Tres.....	Equina.....	7	4
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	39	39
	Idem.....	Uno.....	Caprina.....	9	9
	Baleares.....	Idem.....	Bovina.....	2	2
	Barcelona.....	Dos.....	Idem.....	51	51
	Cáceres.....	Idem.....	Equina.....	2	2
	Idem.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
	Cádiz.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Córdoba.....	Dos.....	Idem.....	4	4
	Coruña.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Nueve.....	Bovina.....	19	19
	Idem.....	Uno.....	Ovina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	1	1
	Guipúzcoa.....	Tres.....	Bovina.....	3	3
	Lugo.....	Seis.....	Idem.....	11	11
	Madrid.....	Uno.....	Idem.....	2	2

Las cifras con asterisco, en la casilla

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Carbunco bacteriano.	Oviedo.	Tres.	Bovina.	5	5
	Palencia.	Uno.	Ovina.	70	70
	Sevilla.	Dos.	Bovina.	3	3
	Idem.	Uno.	Ovina.	14	14
	Idem.	Idem.	Caprina.	6	6
	Idem.	Idem.	Ovina.	17	17
	Toledo.	Idem.	Bovina.	1	1
	Valencia.	Idem.	Equina.	1	1
	Zaragoza.	Idem.	Bovina.	3	3
	Idem.	Tres.	Ovina.	35	35
	Idem.	Uno.	Idem.	1	1
	Idem.	Idem.	Caprina.	1	1
				295	309
Carbunco gangrenoso.	Lugo.	Uno.	Bovina.	1	1
Carbunco sintomático.	Coruña.	Uno.	Bovina.	1	1
	Guipúzcoa.	Dos.	Idem.	2	2
	Madrid.	Uno.	Idem.	1	1
				4	4
Peritonemia exudativa contagiosa.	Guipúzcoa.	Uno.	Bovina.	2	2
	Santander.	Cinco.	Idem.	14	12
	Vizcaya.	Tres.	Idem.	6	3
	Zaragoza.	Uno.	Idem.	1	1
				23	18
Tuberculosis.	Barcelona.	Uno.	Bovina.	50	50
	Cádiz.	Tres.	Idem.	4	4
	Cániz.	Uno.	Idem.	2	2
	Canillas.	Uno.	Idem.	2	4
	Coruña.	Tres.	Idem.	4	2
	Guipúzcoa.	Dos.	Idem.	3	3
	Orense.	Idem.	Idem.	3	3
	Oviedo.	Tres.	Idem.	3	3
	Santander.	Idem.	Idem.	3	2
	Sevilla.	Dos.	Idem.	2	2
	Valencia.	Uno.	Idem.	5	5
	Zaragoza.	Idem.	Idem.	5	5
				83	83
Miermo.	Barcelo a.	Uno.	Equina.	2	1
	Murcia.	Idem.	Idem.	2	2
	Sevilla.	Dos.	Idem.	4	3
				6	6
Influenza.	Granada.	Uno.	Equina.	3	3
	Huesca.	Dos.	Idem.	2	2
	Idem.	Idem.	Idem.	1	1
	Toledo.	Idem.	Idem.	9	9
	Zaragoza.	Idem.	Idem.	9	9
				15	14
Fiebre aftosa.	Cádiz.	Uno.	Bovina.	4.000	91
	Idem.	Idem.	Porcina.	1.000	1
	Córdoba.	Tres.	Ovina.	76	1
	Gerona.	Uno.	Bovina.	1	1
	Guipúzcoa.	Idem.	Porcina.	4	1
	Lugo.	Nueve.	Bovina.	157	4
	Idem.	Once.	Porcina.	61	2
	Navarra.	Uno.	Bovina.	3	1
	Pontevedra.	Freieta y ocho.	Idem.	293	8
	Idem.	Siete.	Ovina.	18	1
	Idem.	Treinta y ocho.	Porcina.	114	5
	Segovia.	Uno.	Bovina.	7	1
	Torrel.	Diez.	Idem.	247	4
	Idem.	Idem.	Ovina.	14.721	42

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTES O SACRIFICIO
Fiebre aftosa.....	Teruel.....	Diez.....	Caprina.....	1.293	2
	Vizcaya.....	Dos.....	Bovina.....	10	*
	Zaragoza.....	Diez.....	Idem.....	46	*
	Idem.....	Trece.....	Ovina.....	2.992	385
	Idem.....	Tres.....	Caprina.....	23	*
				25.065	544
Viruela.....	Albacete.....	Cuatro.....	Ovina.....	45	* 5
	Alicante.....	Uno.....	Idem.....	*	* 4
	Avila.....	Dos.....	Idem.....	385	40
	Badajoz.....	Cinco.....	Idem.....	506	3
	Barcelona.....	Dos.....	Idem.....	6	* 2
	Cáceres.....	Diez y seis.....	Idem.....	772	53
	Ciudad Real.....	Uno.....	Idem.....	*	* 3
	Cuenca.....	Veintidós.....	Idem.....	1.495	172
	Granada.....	Uno.....	Idem.....	12	1
	Guadalajara.....	Cuatro.....	Idem.....	29	3
	Huelva.....	Idem.....	Idem.....	143	32
	Huesca.....	Idem.....	Idem.....	95	20
	Jaén.....	Dos.....	Idem.....	258	20
	Logroño.....	Nueve.....	Idem.....	339	38
	Madrid.....	Uno.....	Idem.....	4	2
	Murcia.....	Catorce.....	Idem.....	90	25
	Navarra.....	Siete.....	Idem.....	492	46
	Palencia.....	Trece.....	Idem.....	1.977	330
	Salamanca.....	Seis.....	Idem.....	834	30
	Segovia.....	Dos.....	Idem.....	96	8
	Soria.....	Seis.....	Idem.....	419	36
	Tarragona.....	Tres.....	Idem.....	193	58
	Teruel.....	Siete.....	Idem.....	691	52
	Toledo.....	once.....	Idem.....	1.8	33
	Valencia.....	Dos.....	Idem.....	278	*
	Valladolid.....	Diez y seis.....	Idem.....	2.017	38
	Zamora.....	Seis.....	Idem.....	276	31
	Zaragoza.....	Veintidós.....	Idem.....	3.162	108
				14.775	1.193
Agalaxia contagiosa.....	Avila.....	Uno.....	Caprina.....	20	*
Dartina.....	Cáceres.....	Uno.....	Equina.....	5	1
	Gerona.....	Dos.....	Idem.....	4	2
	Logroño.....	Uno.....	Idem.....	2	1
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	*	* 2
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Valencia.....	Dos.....	Idem.....	1	1
	Zaragoza.....	Uno.....	Idem.....	1	*
				14	8
Mal rojo.....	Almería.....	Dos.....	Porcina.....	27	27
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	60	22
	Gerona.....	Uno.....	Idem.....	16	2
	Orense.....	Tres.....	Idem.....	16	14
	Oviedo.....	Dos.....	Idem.....	20	20
	Sevilla.....	Uno.....	Idem.....	45	32
	Soria.....	Cuatro.....	Idem.....	8	7
	Valencia.....	Uno.....	Idem.....	5	5
				197	129
Pulmonía contagiosa.....	Albacete.....	Uno.....	Porcina.....	3	3
	Badajoz.....	Tres.....	Idem.....	229	228
	Ciudad Real.....	Uno.....	Idem.....	*	7
	Córdoba.....	Dos.....	Idem.....	55	40
	Sevilla.....	Uno.....	Idem.....	107	28
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	10	10
				404	314

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Peste.....	Coruña.....	Tres.....	Porcina.....	204	158
	Huelva.....	Doce.....	Idem.....	885	895
	Lugo.....	Siete.....	Idem.....	196	139
	Murcia.....	Idem.....	Idem.....	102	91
	Orense.....	Dos.....	Idem.....	14	13
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	6	6
	Pontevedra.....	Cincuenta y cuatro.....	Idem.....	340	87
	Sevilla.....	Cuatro.....	Idem.....	305	248
	Valencia.....	Uno.....	Idem.....	7	5
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	6	6
				2.075	1.646
Triquinosis.....	Badajoz.....	Uno.....	Porcina.....	2	2
	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	4	4
	Logroño.....	Idem.....	Idem.....	1	1
				7	7
Cisticercosis.....	Barcelona.....	Uno.....	Porcina.....	2	2
	Cádiz.....	Idem.....	Idem.....	5	5
	Castellón.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Córdoba.....	Uno.....	Idem.....	2	2
	Guipúzcoa.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Orense.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Santander.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Valencia.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	5	5
				23	23
Cólera aviar.....	Castellón.....	Uno.....	Gallinas.....	9	9
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	80	80
	Sevilla.....	Tres.....	Idem.....	90	86
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	17	17
				196	192
Difteria aviar.....	Almería.....	Tres.....	Gallinas.....	250	250
Ovaria.....	Alava.....	Uno.....	Caprina.....	70	16
	Avila.....	Idem.....	Idem.....	12	16
	Badajoz.....	Dos.....	Ovina.....	60	1
	Cáceres.....	Uno.....	Caprina.....	4	1
	Castellón.....	Idem.....	Idem.....	51	51
	Huelva.....	Idem.....	Ovina.....	401	15
	Logroño.....	Dos.....	Caprina.....	4	1
	Navarra.....	Uno.....	Idem.....	62	1
	Soria.....	Tres.....	Ovina.....	17	1
	Tarragona.....	Uno.....	Idem.....		
				684	83
Distomatosis.....	Huesca.....	Uno.....	Ovina.....	11	11
	Palencia.....	Ocho.....	Idem.....	380	40
	Sevilla.....	Uno.....	Idem.....	750	6
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....		102
				1.141	159

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Rabia	Equina..... Bovina..... Porcina..... Canina..... Felina.....	5 5 16 53 3	5 5 15 53 3
TOTALES.....		82	82
Carbunco bacteridiano	Equina..... Bovina..... Ovina..... Caprina..... Porcina.....	11 106 11 16 1	8 106 178 16 1
TOTALES.....		295	309
Coriza gangrenoso.....	Bovina.....	1	1
Carbunco sintomático.....	Idem.....	4	4
Peripneumonía exudativa contagiosa.....	Idem.....	23	18
Tuberculosis.....	Idem.....	83	83
Muermo.....	Equina.....	6	6
Influenza o fiebre tifoidea.....	Idem.....	15	14
Fiebre aftosa.....	Bovina..... Ovina..... Caprina..... Porcina.....	4.764 17.807 1.316 1.179	108 427 2 7
TOTALES.....		25.066	544
Viruela.....	Ovina.....	14.775	1.193
Agalaxia contagiosa.....	Caprina.....	20	»
Dartina.....	Equina.....	14	8
Mal rojo.....	Porcina.....	197	129
Pulmonía contagiosa.....	Idem.....	401	314
Peste.....	Idem.....	2.075	1.646
Triquinosis.....	Idem.....	7	7
Cisticercosis.....	Idem.....	23	23
Cólera aviar.....	Gallina.....	196	192
Difteria aviar.....	Idem.....	250	250
Sarna.....	Ovina..... Caprina.....	142 542	52 31
TOTALES.....		684	83
Distomatosis.....	Ovina.....	1.491	159

Madrid, 29 de Abril de 1922. — El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García Izcarra. — V.º B.º: P. El Director general de Agricultura, José Vicente Arche.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 236 del Código de Justicia Militar y 52 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.793

BARBERO SANCHEZ, Francisco; natural y vecino de Ubeda, sin que consten sus demás circunstancias y señas, cuyo actual paradero se ignorará; comparecerá en término de cinco días, siguientes al en que aparezca inserta esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, a declarar como testigo en el sumario que en el mismo se sigue bajo el número 8 del actual, sobre coacciones y detención arbitraria, apercibido que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 5750

1.794

ECHEVARRIA, Ramón; gitano, de oficio esquilador, mayor de edad, casado, domiciliado últimamente en Ibarrangelua, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días en la Sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Marquina a prestar declaración en el sumario que se sigue por muerte de su hijo Modesto Echevarría Berrio y ofrecerle el procedimiento en la causa. 5751

1.795

GOMEZ ADMAN, Juan; cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto. 5837

1.796

GONZALEZ RODRIGUEZ, Daniel y Esperanza Pulido Barrero, de ignorado paradero; comparecerán el día 12 de Mayo, a las diez, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Toledo, a deponer como testigo en el acto del juicio oral en la causa seguida en el Juzgado de Torrijos, contra Enrique Cuena Amat, por homicidio, señalado para dicho día, ignorándose las demás circunstancias de los citados, con el apercibimiento que de no concurrir serán incurso en la multa de 5 a 50 pesetas. 5813

1.797

La mujer y hermana del procesado Manuel Valdés Echevarría, cuyos nombres y apellidos y demás circunstancias se ignoran; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Marquina a prestar declaración en el sumario que en el mismo se sigue por muerte de Modesto Echevarría Berrio. 5736 bis

1.798

LLEONART PALOMO, Manuel; de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Solana, núm. 4, segundo, número 4, de estado soltero, de oficio mecánico; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Torrijos, para recibirle declaración y practicar una diligencia de careo acordada en el sumario número 17 del año 1921 por robo, contra César Apellinar Palomino, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar. 5716

1.799

MALLON TORRES, José; que ha sido mozo del Hospital Provincial, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 145; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para declarar en causa por muerte de Bernardo Trabado, instruida por dicho Juzgado con el número 181 de orden de 1922. 5746

1.800

PEREIRA ALVAREZ, Abilio; de veintitrés años de edad, soltero, mampostero, natural y vecino de Cella de Abajo (Oronse); se le ofrece el procedimiento que se sigue por las lesiones que sufrió el 19 de Febrero último, y se le cita a comparecencia ante el Juzgado de San Lorenzo del Escorial, por término de diez días, para ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 5809

1.801

PEREZ, Antonio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almagro, sito en la calle de Alfonso XIII, número 11, para ser oído en causa por juegos prohibidos, instruida por dicho Juzgado con el número 35 del año actual, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5749

1.802

RAMIREZ, Joaquín; natural de Puertollano (Ciudad Real); domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, número 11, tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte

para recibirle declaración en causa por hurto, sumario número 149 del año 1922, instruida por el Secretario D. Juan García Inés. 5717

1.803

ROMUALDO (a) "El Paraguero"; que tiene un puesto en la cabecera del Rastro de Madrid; comparecerá en el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, en término de diez días, para declarar en sumario por lesiones de Vicente Serrano, vecino de Collado Villalba, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 5718

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser, declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.242

ACUNA, Joaquín; cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle Echegaray, número 7; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido bajo el número 783 de 1921, por daños, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 5744

9.243

AGUIRRE CAMIO, Joaquín; natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión fogonero, de veinte años de edad, hijo de Ignacio y de Teresa; domiciliado últimamente en dicha capital de Guipúzcoa; procesado por hurto, número 256 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), o se constituirá en prisión a disposición de la Audiencia provincial de San Sebastián (Guipúzcoa), en la cárcel de dicho par-

do, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta por aquella Superioridad. 5810

9.244

ALMANZA RUEDA, Miguel; cuyas circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Urgar, para recibirle inquisitiva, notificarle el auto de su procesamiento y ser constituido en prisión, a resultas de la causa que se le sigue sobre robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5717

9.245

ALVAREZ, Vicente; conocido por Sergio, natural de Carabanchel Alto, de unos veintiocho años de edad, estatura regular; dicho sujeto tiene una cicatriz en el labio inferior, un bultito en el pómulo izquierdo, bigote pequeño, patillas alargadas, algo rubio, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en término de ocho días, a ser notificado del auto de procesamiento, prestar indagatoria y reducirle a prisión, en causa que se le sigue sobre sustracción de una manta y un caballo en Rivas y Vaciamadrid. 5683

9.246

ALVAREZ DIEGUEZ, Paulino; hijo de Cándido y de Consuelo, natural de Riódoo, soltero, labrador, de veintitrés años de edad, estatura regular, ojos castaños, pelo y cejas negras, rostro moreno, sin cicatrices, viste a estilo del país; domiciliado últimamente en Riódoo; procesado por el delito de coacción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión. 5806

9.247

ALVAREZ, N.; Manuel de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Antonio y Jacinta, viudo, jornalero, natural de la parroquia de Santiago de Castelo, en el Ayuntamiento de Culleredo, vecino que fue de La Coruña, con domicilio en la calle de San Juan, número 11, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, de estatura regular, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno y sin instrucción; procesado en sumario número 619 de 1919 sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser constituido en prisión, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde. 5795

9.248

AMERIGO MAS, Manuel; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión joyero, de treinta años; domiciliado úl-

timamente en dicha ciudad, Ronda de San Pablo, 39, 3.º 2.º; procesado por estafa, sumario número 215 de 1919; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5790

9.249

ARIAS IGLESIAS, Manuel, alias "Mahoma", hijo de Manuel y Vicenta, natural de Portugal, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Orense; procesado por hurto, causa número 10 de 1921, instruida en el Juzgado de Allariz; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Orense, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la ley. 5686

9.250

BARRA CADENAS, Antonio; hijo de Manuel y de Margarita, natural de Orán (Argentina), de estado soltero, profesión carpintero, de cincuenta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Riera de Magoria, número 10, barraca; procesado por tentativa de estafa, número 859 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada la prisión. 5814

9.251

BELLO RODRIGUEZ, Vicente; que dijo ser hijo de Fernando y Justa, natural y vecino de Castro del Río, calle Casas Altas, número 4, soltero, vendedor ambulante, de treinta y cinco años de edad, sin instrucción, y cuyas señas son: estatura baja frente, nariz y boca regular, cara fina, pelo, cejas y bigote castaños, delgado y vistiendo a estilo del país; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Marchena, en el término de diez días, para responder como procesado en causa número 112 de 1920, por hurto de dos jamones, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 5801

9.252

CAMENO, José; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; domiciliado últimamente en el Concejo de Llancea; procesado en causa por disparo y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría del Sr. Meana, con el fin de ser indagado y constituirse en prisión, acordado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 5749

9.253

CUENCA MARTIN, Máximo; domiciliado últimamente en Avila; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión provisional en la causa que se le siguió en el expresado Juzgado sobre hurto. 5784

9.254

DIAZ BARRERO, Juan; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión mendigo, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Entenza, número 20, bajo; procesado en causa número 433 del año 1913, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5692

9.255

DORI MATEO, Antonio (a) "Tonet"; natural de Valencia, de estado soltero, profesión se ignora, de trece años de edad, hijo de Antonio y de Manuela; domiciliado últimamente en Valencia-Mercado, calle de la Huerta, número 1, bajo; procesado en causa número 57 del año 1918, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5814

9.256

ESTANY BADIA, Pedro; de estado casado, profesión corredor, de unos veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Hospital, 82, primero, segunda; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha capital, para ser notificado y llevarse a cumplimiento el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5769

9.257

FERNANDEZ LOPEZ, Gregorio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en la calle Real de Madrid, número 18, primero, de Vallecas; procesado en causa número 577 del año 1920, por lesiones y daños por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Maza, para

ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 5743

9.258

FIGUEROA FERNANDEZ, Emilio; natural de Vergel (Alicante), vecino de Monforte (Alicante), soltero, de oficio afilador, hijo de Nicolás y de Ana, cuyo actual paradero se ignora; y Juan Fernández Marín; natural de Totana, vecino de Yecla, soltero, gitano, hijo de Ricardo y de Dolores, cuyo actual paradero también se ignora; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Yecla, en término de diez días, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Murcia y ratificarla, dentro del término, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 5816

9.259

FUENTES BLANCO, Ismael; de dieciséis años de edad, hijo de Guillermo y de Aurora, soltero, natural de Santander y vecino de Treceña, fogonero de barcos; comparecerá ante el Juzgado de Ronda, en término de diez días, para reducirse a prisión, decretada por la Audiencia provincial de Málaga, en la causa que se le sigue por robo con el número 83 del año 1919, prevenido que de no hacerlo será declarado rebelde. 5807

9.260

GIRERT SUSER, José; hijo de Jaime y de Ramona, natural de Caldeas, partido de Mataró, de estado casado, profesión comercio, de cuarenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde de Asalto, número 70, tercero; procesado en causa número 26 del año 1917, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atochazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5693

9.261

GUERRERO VILLA, José; cuyas demás circunstancias no constan, siendo sus señas personales las siguientes: estatura baja, grueso, viste pantalón de pana color marrón, chaqueta negra y gorra de color gris; procesado por estafa, sumario número 157 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5741

9.262

GUTIERREZ RUIZ, Antonio; domi-

ciliado últimamente en La Línea; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión. 5721

9.263

IZQUIERDO GARCIA, Dionisio; hijo de Dionisio y de Antonia, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión sus labores, de veintisiete años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 5695

9.264

LAZO DE LOS SANTOS, Diego; de veintidós años, ex empleado del Ayuntamiento de La Coruña, donde estuvo últimamente domiciliado, hallándose actualmente en paradero ignorado; procesado en sumario número 77 de 1922, sobre falsedad y estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del Instituto de dicha ciudad, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, apercibido de que en otro caso se le declarará rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar. 5699

9.265

LOPEZ CABRERA, Manuel; de cuarenta años, soltero, jornalero, natural y vecino de Jerez de la Frontera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras para constituirse en prisión por la causa sobre hurto número 57 de 1921, se guida contra el mismo y otro, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde. 5720

9.266

MARTIN GARCIA, Aurelio; natural de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia), de veintidós años de edad, hijo de Justo y de Anastasia, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Malasaña, 19, interior número 1; procesado por hurto en causa número 233 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 5740

9.267

MARTIN SANCHEZ, Bernardo, natural de Viso del Alcor, de cuarenta y un años de edad, hijo de Juan y Patrocinio, casado, industrial, vecino de Sevilla; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca número 2, en el término de diez días, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 5712

9.268

MARTINEZ ECHEVARRIA, Guillermo; hijo de Lorenzo y de Dominica, de veintiocho años, casado, obrero, natural de Almedoz, residente últimamente en Vera de Bidasoa, de estatura regular, moreno, viste pantalón y blusa azul, bofia y alpargatas grises, y sin defecto físico alguno; procesado en causa sobre contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, llevar a efecto ésta y recibirle indagatoria. 5709

9.269

MENENDEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión y práctica de las demás diligencias inherentes a tal estado, dictado en causa por contrabando, número 61 de 1920, instruida por dicho Juzgado de instrucción. 5714

9.270

MORCILLO ALGUACIL, Félix; natural de Santiago de la Espada, de estado soltero, profesión del campo, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Santiago de la Espada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orce, para ser indagado. 5716

9.271

MUSOZ, José, y M. Muñoz; cuyos segundos apellidos, naturaleza, vecindad y demás circunstancias se ignoran; procesados por el delito de estafa en causa número 84 del año 1921; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Haro, al objeto de constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en la referida causa, previniéndoles que de no verificarlo dentro del plazo señalado serán declarados rebeldes, parándoles los perjuicios consiguientes. 5796

9.272

NEGRO CALVO, Florentino y Emilia; domiciliados últimamente en Avila; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión provisional, decretada por la Audiencia provincial en la causa que se les siguió en el expresado Juzgado, sobre hurto. 5785

9.273

de José y de Nicolasa, natural de Madrid, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, de profesión vendedor ambulante; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 131 del año 1922, sobre usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5631

9.274

PONTE ALVAREZ, Manuel; de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Antonio y de Jacinta, viudo, jornalero, natural de la parroquia de Castelo, en el Ayuntamiento de Oulleredo, vecino que fué de La Coruña, con domicilio en la calle de San Juan número 11, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno, con instrucción; procesado en sumario número 627 del año 1919, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser constituido en prisión, previniéndole que si no lo verifica será declarado rebelde. 5698

9.275

POVEDA VERA, Jerónimo y Francisco Nadal Saball; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados en el sumario número 39 reproducido del año 1917, sobre hurto; comparecerán ante el Juzgado de Yecla, en término de diez días, para notificarles el auto de procesamiento y recibirles declaración indagatoria y ser constituidos en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 5752

9.276

PRATS SABANES, Santiago; natural de Barcelona, barrio de San Gervasio de Cassolas, de estado soltero, profesión mecánico, de quince años de edad, hijo de Juan y de Remedios; domiciliado últimamente en Barcelona, travesía de San Antonio, número 24, primero, primera; procesado por estafa, sumario número 39 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliu de Llobregat, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 5808

9.277

REY GONZALEZ, Maximiliano; natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión ambulante, de diez y nueve años, hijo de Manuel y de Mariana; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de

Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 5708

9.278

RIVERA, Cayetano; gitano, de estatura pequeña, moreno, de unos treinta años de edad, ignorándose su naturaleza y vecindad, así como su actual paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcaraz (Albacete) en término de diez días, para notificarle auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria en causa número 62 de 1921, que se instruye sobre hurto de caballerías contra Bernardo Rodríguez Valero, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 5685

9.279

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Emilia; de diez y ocho años, soltera, hija de Manuel y de Concepción; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 64, tercero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa por lesiones con el número 763 de 1920, instruido por dichos Juzgado y Secretaría. 5742

9.280

ROJAS MARQUES, Mariano; natural y vecino de Cartagena; procesado en causa número 51 de 1922 por el delito de contrabando, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5803

9.281

ROMERO HERNANDEZ, Hermenegilda; de diecinueve años de edad, soltera, hija de Eduardo y de Isidra, natural de Ituro, de Azaba, partido judicial de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, ambulante, profesión su sexo, sin instrucción; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora, a responder de los cargos que contra la misma resultan en la causa que se le sigue en el Juzgado de Zamora, sobre hurto, con el número 51 del año último, en la que se ha decretado su prisión provisional. 5817

9.282

RUIZ MESA, Francisco; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión

alfarero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, Flota, número 9; procesado por lesiones mutuas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital. 5713

9.283

SIERRA RANZ, Aurelia; natural de Alcolea del Pinar, Ayuntamiento de Sigüenza, provincia de Guadalajara, hija de Juan y de Escolástica, de treinta años de edad, soltera, dedicada a sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, callejón del Alamillo, número 3, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo castaño, ojos negros, nariz regular; procesada en causa número 187 del año 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para ser trasladada a la cárcel que cumpla la pena que le ha sido impuesta, apercibida que de no verificarlo la parará el perjuicio que hubiere lugar. 5745

9.284

SOLANO CARPINTERO, Regino Glodoaldo; natural de El Casar de Talamanca (Guadalajara), de veintidós años de edad, hijo de Fernando y de Remedios, soltero, dependiente, domiciliado últimamente en la calle O'Donnell, número 79, principal (Teatún de las Victorias); procesado por estafa en causa número 71 del año 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Novella. 5739

9.285

TEURLAIS RUIZ, Vicente; de veintiocho años de edad, carpintero, hijo de Pedro y de Mariana, soltero, natural de El Ciego, partido de Laguardia (Alava), vecino de Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca, para ser constituido en prisión, decretada por auto de hoy en sumario que instruyo sobre hurto. 5702

9.286

TORTOSA N., Emilio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde Asato, número 14, cuarto; procesado en causa número 65 del año 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5690

9.287

VALLE ALMANSA, Antonio; alv

"Fino"; hijo de Juan Ramón y de Jhana, de unos dieciséis años de edad, natural de Ubeda, vecino de la misma, desconociéndose su actual paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Jaén, en el sumario del mismo Juzgado, número 103 del 1919, sobre hurto, por estar comprendido en el caso tercero del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5751

9.288

VARGAS GONZALEZ, Antonio; de veintiocho años de edad, hijo de José y Consuelo, soltero, vendedor, natural de Lora del Río, vecino de Aguilar (Córdoba); Armenia Cortés Cortés; de dieciocho años de edad, hija de Luis y de Agueda, soltera, vendedora, natural y vecina de Castillo de Locubín (Jaén); Dolores Flores Salguero; de veinte años de edad, hija de Gabriel y de Rosario, soltera, vendedora, natural de Puente Genil, vecina de Córdoba; todos gitanos, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se ignoran, sin que se presume donde puedan hallarse; procesados en causa del Juzgado de instrucción de Estepa, número 111 de 1921, por hurto; comparecerán ante dicho Juzgado, en término de ocho días, para ser reducidos a prisión en la cárcel de la expresada población, decretada por auto de 20 de Abril último, en virtud de no haber sido habidos, para emplazarles por consecuencia de auto de conclusión del sumario, de cuya prisión podrán librarse constituyendo, cada uno de ellos, fianza por 500 pesetas, en cualquiera de las clases que la ley admite, y además obligación "apud-acta" de comparecer ante mencionado Juzgado el día 1 de cada mes y siempre que sean llamados por el mismo o por el Tribunal que de la causa coiza, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de proceder a lo que haya lugar en derecho. 5700

9.239

VAZQUEZ MARIN, Bartolomé; natural y vecino de Cartagena; procesado en causa número 51 del año 1920 por el delito de contrabando, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como conpedido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5804

9.290

VILLUGAS RUIZ, Miguel; natural de Santander, hijo de Miguel y Antonia, de

estado soltero, profesión mozo de cuadra, de veintinueve años de edad, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, viste pantalón oscuro, chaqueta color kaki y alpargatas; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, 60. Circo Hipódromo; procesado por hurto, sumario número 374 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, con objeto de ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad. 5738

9.291

ZULARZUA N., Jesús; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa número 1.060 de 1921; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Casanovas. 5788

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

D. Luis Felipe Miguel Pulis, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Hago saber: Que el día 16 del mes actual, de cinco a seis de la tarde, fué sustraída de la dehesa de "Hernanorbo", y sitio de la misma denominado "Valle Largo", la caballería que se dice de la pertenencia de Gabriel Sánchez Vicente, cuya caballería es de las señas que a continuación se expresan: caballo capón, castaño, con lunares en ambos costillares, de unos ocho años de edad, alzada 1,60 metros, con la marca de la Compañía aseguradora "El Fénix Agrícola".

En el sumario que con motivo de la sustracción instruyo he acordado que, por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de dicho semoviente, el que en caso de ser hallado será puesto a la disposición de este Juzgado, juntamente con la persona a personas en cuyo poder se hallare si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

Dado en Alba de Tormes, 25 de Abril de 1922. El Juez instructor, Luis Felipe Miguel. JO—5643

ALCAZAR

D. Diego José Gómez del Campillo, Juez de instrucción de Alcazar y su partido.

Por el presente edicto ruego a todas las Autoridades, Agentes de Policía judicial y Guardia civil, procedan a la busca y rescate del semoviente y efectos que al final se reseñan, hurtados en la madrugada del 18 del actual al vecino de Bienquerida D. Pedro Navarro Serrano, y en caso de ser habidos se pongan a dis-

posición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan la legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una manta y una cincha.

Un mulo castellano, de tres años, negro, más de la marca hierro A, es el hocico, rayas en las patas, herrado, rozadura del uño en el cuello, vasos anchos y gruesos, cabecera de cuero con ronzal de cadena, correa y esparto.

Alcazar, 22 de Abril de 1922.—El Secretario, José Vicente Fernández. El Juez instructor, Diego José Gómez del Campillo. JO—5577

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cervera, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y captura de los autores de la sustracción de una caja de mercería, peso 50 kilos, perteneciente a la expedición, pequeña velocidad, número 36.467, de Alicante a Almansa, verificada del muelle cerrado de la Estación de esta ciudad el día 14 del actual, y en su caso los pongan a disposición de este Juzgado con la mercancía que se les ocupa.

Dado en Almansa a 25 de Abril de 1922.—El Secretario Pedro Mancebo.—El Juez instructor, Leopoldo Garrido. JO—5645

ALMENDRALEJO

D. Luis Corchero Monge, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama al gitano Angel Saavedra, que ha residido en Badajoz, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en el sumario que instruyo con el número 136 del año 1921, por hurto de caballería, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Alمندralejo a 24 de Abril de 1922.—El Secretario, Alfredo Caamaño.—El Juez instructor, Luis Corchero. JO—5649

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Fernando Ruiz Rodríguez, Juez de instrucción accidental de este partido.

En la causa que me ha sido instruyendo por hurto metálico y efectos de Juan Arminio Ramos, verificada la mañana del 21 del actual, del sitio "Armenilla", de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos efectos y metálico, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Tres sábanas lisas, cuatro fundas de cabecal, un paquete de tabaco de 2.40 pesetas y 125 pesetas en billetes de Banco de España.

Dado en Arcos, a 24 de Abril de 1922.—Licenciado Pedro de Luna. El Juez, Fernando Ruiz Rodríguez. JO—5580

D. Fernando Ruiz Rodríguez, Juez de instrucción accidental de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de Sebastián Palau Ramírez, verificado la noche del 16 al 17 del actual, del sitio La Fabrica Serrano de Villacañas, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos semovientes que se reseñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Mula de diez años, de 1.42 de alzada, castaña oscura, A. R. anca derecha, e izquierda J. C. número 5, labia izquierda cuello.

Mula de cuatro años, de 1.42 de alzada, castaña oscura, J. anca izquierda, número 24 espaldilla izquierda.

Mula de siete años, de 1.45 de alzada, parda clara, A. P. anca izquierda.

Mula de nueve años, de 1.48 de alzada, parda clara, A. P. anca izquierda.

Todas con el hierro del Fénix Agrícola.

Dado en Arcos a 24 de Abril de 1922.—Licenciado Pedro de Luna. El Juez, Fernando Ruiz Rodríguez. JO—5581

D. Fernando Ruiz Rodríguez, Juez de instrucción accidental de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un mulo de Manuel Márquez Calvo, verificado el 20 del actual, del sitio Estacal de Don Gil, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho mulo, que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Mulo de trece años, capón, de 1.35 de alzada, pardo, y el hierro Fénix Agrícola, espaldilla izquierda.

Dado en Arcos a 24 de Abril de 1922.—Licenciado Pedro de Luna. El Juez, Fernando Ruiz Rodríguez. JO—5582

D. Fernando Ruiz Rodríguez, Juez de instrucción accidental de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de cerdos de Juan Rodríguez López, verificado el 14 del actual del sitio "Novillero" del término de Villamartín, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos semovientes que se reseñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Dos puercas de año y medio y dos años, respectivamente; cuatro lechones y una lechona de seis a ocho meses, todos ellos colorados.

Dado en Arcos a 24 de Abril de 1922.—Licenciado Pedro de Luna. El Juez, Fernando Ruiz Rodríguez. JO—5583

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de cuatro jamones y varios colgaderos de chorizos que a mediados del presente mes fueron sustraídos de la cehesa Albali de este término, y son de la propiedad del vecino de esta capital D. José María Albarrán, poniéndolos, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontrasen si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por hurto con el número 73 del presente año.

Dado en Badajoz a 23 de Abril de 1922.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario, Enrique Moreno. JO—5546

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial que practiquen activas gestiones para la busca y ocupación de 16 pesetas que en la tarde de ayer le fueron sustraídas a Felipe Gómez Alonso del cajón de su establecimiento, calle de Echegaray, número 30 de esta capital, por un sujeto desconocido que representa tener unos veinticinco años, color moreno, afeitado, vistiéndose americana gris, pantalón oscuro y gorra de color, procediéndose a la busca y captura de dicho individuo y dando cuenta a este Juzgado de cualquier no-

ticia probable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

Badajoz, 25 de Abril de 1922.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa. JO—5547

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de 12 gallinas grandes de diferentes plumas que sobre los días 14 al 15 del actual fueron sustraídas de un gallinero situado en el corral del conde de la finca "La Portuguesa" de este término, de la propiedad aquéllas del arrendatario de la misma Manuel Felipe Benjano, poniéndolas, si fueren habidas, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontrasen si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por hurto con el número 76 del presente año.

Dado en Badajoz a 25 de Abril de 1922.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario, Enrique Moreno. JO—5548

El Sr. Juez de instrucción de este partido ha dictado providencia con esta fecha en el sumario número 80 de 1921 sobre estafa, mandando se cite a un sujeto llamado Ramón y apodado "Tira-tira", cuyas demás circunstancias se desconocen, y que por el 15 de Marzo del pasado año se encontraba en la posada de esta capital denominada de Santa Lucía, para que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días con el fin de recibirle declaración, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Badajoz, 25 de Abril de 1922.—El Secretario judicial, Enrique Moreno. JO—5549

El Sr. Juez de instrucción de este partido ha dictado providencia con esta fecha en el sumario número 189 de 1921 que se instruye sobre hurto, mandando se cite a un individuo conocido por el "Tío de la liata", el cual es de estatura alta, delgado, de unos treinta años, pelo y bigote rubios y con acento catalán muy marcado, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado con el fin de recibirle declaración, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Badajoz a 25 de Abril de 1922.—El Secretario judicial, Enrique Moreno. JO—5550

BILBAO.—CONT.

D. Mariano Escalada y Hernández,

Juez de instrucción de Bilbao y su partido.

Por la presente, cito, llamo y emplazo a Micaela Garmendia Ariste, de cuarenta y nueve años de edad, hija de José y de María Juana, de estado viuda, natural de Bessain, de profesión cocinera, vecina de Deva, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado instructor o se constituya en la cárcel del partido, con el fin de notificarla el auto de prisión contra ella dictado en este día en el sumario que instruyo contra la misma con el número 67 de 1922 por el delito de hurto, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarada rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de la repetida procesada, Micaela Garmendia Ariste, si fuere habida, a la expresada cárcel, como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Bilbao, 22 de Abril de 1922.—El Juez, Mariano Escalada.—De su orden, P. S., Isidoro Valdivia.

JO—5525

D. Mariano Escalada Fernández, Juez de instrucción del distrito del Centro de esta villa de Bilbao y su partido.

Por el presente y en sumario que instruyo con el número 225 de 1921 sobre lesiones a Vicente Marzo Rodrigo al ser cogido entre un vagón y un muro en la línea de los Ferrocarriles Vascongados de esta villa el día 19 de Mayo último, se le instruye por medio del presente del derecho que le concede el artículo 409 de la ley de Enjuiciamiento criminal a doña Joaquina Marzo García, hoy en ignorado paradero, como madre y legal representante del expresado Vicente Marzo Rodrigo, y en atención a la menor edad de éste.

Bilbao, 22 de Abril de 1922.—El Juez, Mariano Escalada.—El Secretario, P. S., Isidoro Valdivia.

JO—5586

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una yegua de cuatro años, alzada 1,41, capa castaña clara, raza española, cabos, crin y cola negras y el hierro de la Compañía de seguros La Agrícola Española, la cual fué hurtada el día 17 de Marzo último del sitio dehesa El Palomillo, término de Vilches, propiedad de Bonifacio Arpas González, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan la legítima adquisición.

La Carolina, 22 de Abril de 1922.—El Juez, José Pérez y Pérez.—Por su mandado, A. Manjón.

JO—5594

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de este partido, ha acordado en providencia de esta fecha y en el sumario que se sigue con el número 103 del pasado año por el delito contra el libre ejercicio de los cultos contra Eladio Martín Sineace, vecino de Aldea del Obispo, cuyo actual paradero se ignora, sea emplazado por medio de la presente el referido Eladio para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Salamanca a hacer uso de su derecho por medio de Abogado y Procurador que nombrará para que le defienda y represente, respectivamente, apercibiéndole que, de no verificarle, serán designados de oficio.

Y para que la presente sirva de cédula de emplazamiento, la expido en Ciudad Rodrigo a 25 de Abril de 1922. El Secretario judicial, P. S., Heliodoro Delgado.

JO—5656

FRECHILLA

D. Olimpio Pérez y Pérez, Juez de instrucción de Frechilla.

En virtud de providencia dictada en la causa que me hallo instruyendo por sustracción de un toldo de algodón color blanco con la inscripción "S. Giral Miró, número 2.258", para cubierta de vagones, cuyo hecho tuvo lugar el 17 de Febrero pasado en la estación de los ferrocarriles del Norte en Villada, tengo acordado excitar el celo de todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca, captura y presentación en este Juzgado o en la cárcel del partido, del autor o autores del hecho, y a la ocupación y presentación del toldo sustraído.

Frechilla, 24 de Abril de 1922.—El Juez, Olimpio Pérez.—El Secretario, P. H., Luis Fernández.

JO—5590

GAUCÍN

D. Juan Montes y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 31 de 1922 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de una yegua española de ocho años, castaña clara, pelos blancos en el lomo, alzada 1,42 metros, propia de Francisco Sánchez Carrasco.

Gaucín, 22 de Abril de 1922.—El Juez, Juan Montes.—El Secretario, Bartolomé Moya.

JO—5591

MADRID—CONGRESO

A virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, en los autos declarativos de mayor cuantía promovi-

dos por el Procurador D. José López Batanero a nombre de doña María del Pilar Abiol y García, con el Ministerio fiscal, sobre que se declare hijo natural del finado D. Juan Antonio Carrión Martínez a D. Tomás Enrique Abiol y García, y se ordene como tal hijo natural su inscripción en el Registro civil, acusada que fué la rebeldía a la demandada doña Petronila Martínez, madre del D. Juan Antonio Carrión, y abuela natural por tanto del referido D. Tomás Enrique Abiol, por no haber comparecido en autos dentro del término de nueve días por que fué emplazada por edictos, se le hace por la presente un segundo llamamiento para que en el plazo de cinco días comparezca en el juicio, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y siendo desconocido el domicilio y residencia de la doña Petronila Martínez, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo.

Madrid, 25 de Abril de 1922.—El Secretario, P. S., Francisco de André.

JC—90

MANZANARES

D. Ricardo Acebal y de la Rionda, Juez de instrucción de la ciudad de Manzanares y su partido.

Por el presente edicto se cita a Ramón Fernández Ramos, de cuarenta y un años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Humilladero, número 9, piso cuarto, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Manzanares dentro del término de diez días, contados desde que el presente se publique en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Madrid y en la GACETA de este último punto, con objeto de ser reconocido por el señor Médico forense, prestarle asistencia facultativa, recibirle declaración y otras diligencias, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Manzanares, 25 de Abril de 1922.—El Juez, Ricardo Acebal.—El Secretario, Santiago Milla.

JO—5663

MARBELLA

D. José Fernández y Fernández de Villavicencio, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y ocupación de 16 sacos de abono de nitrato, sustraídos de la colonia de San Pedro Alcántara, de 50 kilos cada saco, deteniendo a los poseedores ilegítimos.

Marbella, 25 de Abril de 1922.—El Juez, José Fernández y Fernández.—P. M. de S. S., G. Gómez Muela.

JO—5594

MEDINA DE RIOSECO

D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez

de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita a Alejandro Revuella, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, vecino íllimamente en Villabrágima, hoy de ignorado paradero, para que el día 12 de Mayo próximo, y a hora de las diez, comparezca ante la Audiencia provincial de Valladolid, al objeto de asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida en este Juzgado con el número 24 de 1921 por el delito de atentado, entre otros contra Mariano Domínguez Dubla.

Medina de Rioseco, 25 de Abril de 1922.—El Juez, Pedro Navarro Rodríguez.—P. S. M., Julián Argüeso.

JO—5670

MONTORO

D. Rafael Criado y Piédrola, Juez municipal y accidentalmente de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en el día 16 del actual de la finca Calderuelos, del término de Adamuz, al vecino de Villafranca Antonio Porras Alvarez, cuyos semovientes, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

Un mulo de veinte años, de 1,49 metros de alzada, negro, blancos dorso y costillares, frente y sienes canosas, el hierro de El Fénix Agrícola V., número 10, en la tabla izquierda del cuello.

Otro mulo de dos años, más de marca, castaño obscuro, raya de mulo, con el hierro de El Fénix Agrícola V., número 10, en el muslo derecho y otro particular en el izquierdo.

Montoro, 25 de Abril de 1922.—El Juez, Rafael Criado.—El Secretario Mariano López.

JO—5666

D. Rafael Criado y Piédrola, Juez municipal y accidentalmente de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 21 al 22 del actual de la finca Arroyo de Conejero, de este término, al vecino de esta ciudad Pedro Sánchez Cubero, cuyo semoviente, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores.

Señas de la caballería.

Una mula de doce años, de 1,48 metros de alzada, pelaje claro, rayada, raza española, hierro confuso en la nalga izquierda, reparada del ojo derecho, pelos blancos en los costillares y la marca de la Previsora Hispalense en la cadara derecha.

Montoro, 24 de Abril de 1922.—El Juez, Rafael Criado.—El Secretario Mariano López.

JO—5667

OLMEDO

Por el presente se cita a Simón Gavino Alvarez Pastor, conocido por Lorenzo Serrano Pastor (a) "El Siete" y "El Moreno", soltero, de treinta y un años, hijo de Antonio y Rosa, natural de Bailén, vecino de Valladolid, quincallero, para que en término de quince días comparezca en este Juzgado de instrucción, según se interesa en carta-orden de la Superioridad referente al sumario que se le sigue por robo, apercibido de que, si no lo verifica en dicho plazo, que empieza a contarse en el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, de conformidad con el caso segundo del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se procederá a lo que en el mismo se determina, incurriendo en las demás responsabilidades legales; encargando a todas las Autoridades y Agentes de la Policía procedan a su busca, captura y conducción a este Juzgado de instrucción.

Olmedo, 22 de Abril de 1922.—El Juez, Eduardo Ibáñez.—El Secretario, Manuel Torres.

JO—5668

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva de la alienada doña Gregoria Bustinduy Idoeta, de cuarenta y siete años de edad, soltera, natural de Barriatúa (Vizcaya), reclusa en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que, transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Felú de Llobregat, 22 de Abril de 1922.—José Camps.

JO—5598

SANTA COLOMA DE FARNES

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en virtud de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario que bajo el número 68 de 1906 se siguió en este Juzgado sobre tentativa de disparo de arma de fuego contra Fernando Tallada Comas, se cita por la presente a los testigos José Barceló Brugada, Francisco Auladell Puig y Pedro Gispert Iglesias, vecinos que fueron de Sils y hoy de ignorado domicilio y paradero, para que se presenten ante la Audiencia provincial de Gerona el día 19 de Mayo próximo y hora de las diez, con objeto de concurrir al juicio oral, que tendrá lugar en dicho día y hora, en méritos del sumario antes mencionado, bajo las prevenciones contenidas en los artículos 429 y 504 de la ley de En-

juiciamiento criminal si dejasen de comparecer.

Santa Coloma de Farnés, 25 de Abril de 1922.—El Secretario judicial, Joaquín Llinás.

JO—5599

SEVILLA—SAN VICENTE

El 16 de Enero del corriente año, en la casa número 3 de la calle Pasaje de Quijano, de esta ciudad, falleció doña Carlota García Román, de cincuenta y dos años, viuda, hija de Manuel y de Vitalia, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), sin otorgar disposición testamentaria.

Que intervenida de oficio la herencia, hasta ahora ningún aspirante se ha presentado reclamándola.

En su consecuencia se cita y llama a los que se crean con derecho a heredar a la referida finada, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, apercibidos de que de no verificarlo, les parará al perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Sevilla a 22 de Abril de 1922.—Luis Fernández Clérigo.—El Secretario, M. Moreno Yáñez.

JO—5675

TARANCON

D. Luis Salcedo Ansó, Juez de instrucción de Tarancón y su partido.

Por el presente edicto se cita a un tal Antonio (a) "Confitero", para que comparezca ante este Juzgado dentro de quince días contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Cuenca, Toledo, Guadalajara y Murcia, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue sobre estafa, por haberse ausentado de esta localidad la tarde del día 18 del actual, llevándose cuatro cortas de traje de caballero, de la propiedad de D. José Miguel Ballesta Asencio, vecino de Huércal-Overa, y que éste le entregó para su venta en esta plaza, y cuyos cortes son: uno de jerga, negro, otro de paño oscuro chevier, otro parecido a chevier oscuro y otro de paño arrasado oscuro.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades, Guardia civil e individuos de la policía judicial procedan a la busca y detención de dicho individuo, que es de diez y ocho años, natural de Fortuna, estatura regular, delgado, pelo castaño, con acento andaluz, viste traje claro, sombrero blanco y zapatos color avellana, y ocupación de los indicados géneros, poniendo uno y otros a disposición de este Juzgado caso de ser habido el Antonio y ocupados los cuatro trajes reseñados.

Dado en Tarancón a 24 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Luis Salcedo Ansó.—El Secretario, Lisardo Segovia.

JO—5677

TREMP

D. Filiberto Carrillo de Albornoz y Enriquez de Salamanca, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en virtud de causa criminal número 38 de 1919, seguida en este Juzgado, por estafa contra Fran-

Disco Ball Casades, de ignorado paradero, condenado por la Audiencia provincial de Lérida a la pena de un año, ocho meses y veintidós días de presidio correccional, abono al perjudicado de la cantidad de 11.868,80 pesetas y al pago de las costas, las cuales, según tasación, ascienden a 12.967 pesetas. Se requiere por medio del presente al Francisco Ball Casades para que las haga efectivas dentro del término de diez días contados desde la inserción en la GACETA DE MADRID, pues de lo contrario se procederá contra sus bienes embargados por la vía de apremio.

Dado en Tremp a 24 de Abril de 1922.—El Juez Filiberto Carrillo de Albornoz.—Ante mí, Manuel Balaguer. JO—5679

ALCALÁ DE HENARES

D. Bibiano Garzón Carmona, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que habiendo sido capturado el penado Leopoldo Guerrero Carrasco, y cumpliendo lo mandado en providencia de hoy, quedan sin efecto las requisitorias llamando a dicho penado, publicadas en el *Boletín Oficial* de la provincia de 21 del actual número 1.129 y GACETA DE MADRID del siguiente día 22, número 8.457.

Dado en Alcalá de Henares a 26 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Bibiano Garzón. JO—5684

AOIZ

D. Juan de Madariaga y Bernabé de Quirós, Juez de instrucción de Aoiz y su partido.

Por el presente y conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal ofrezco a José Elizalde, que se halla en la República Argentina, el procedimiento del sumario que instruye sobre usurpación de atribuciones contra Tomás Otano, y cita para que en el término de un mes comparezca ante este Juzgado a manifestar si desea ser parte en dicho sumario y si renuncia o no a la indemnización que en su caso le pudiera corresponder, y a la vez para recibirle declaración, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Aoiz a 24 de Abril de 1922. El Juez instructor, Juan de Madariaga y Bernabé de Quirós.—El Secretario, Francisco Menas. JO—5688

D. Juan de Madariaga y Bernabé de Quirós, Juez de instrucción de Aoiz y su partido.

Por el presente ofrezco el procedimiento del sumario que en este Juzgado se instruye sobre muerte de Juan Andrés Vidaurreta a los hijos del mismo Gracían, Crisóstomo y Paulino Vidaurreta Ardiá, que se hallan en América, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado a manifestar si desean ser parte en dicho sumario y si renuncian o no a la indemnización que en su caso pueda co-

rresponderles, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente y a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Aoiz a 25 de Abril de 1922. El Juez instructor, Juan de Madariaga. El Secretario, Francisco Menas.

JO—5689

BADAJOS

El Sr. Juez de instrucción de este partido ha dictado providencia con esta fecha en el sumario número 27 del presente año sobre hurto de una cama de acero, mandando se cite a Santiago Gómez y Gómez, de diez y nueve años, soltero, jornalero, natural y vecino de esta capital, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 30, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado con el fin de ampliarle la declaración que tiene prestada, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Badajoz, 26 de Abril de 1922.—El Secretario judicial, Licenciado, Enrique Moreno. JO—5786

BALAGUER

D. José María Martín Clavería, Juez de instrucción de la ciudad de Balaguer y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 86 del año 1921, por homicidio de José Ribes Roma, vecino que fué de Aiguairé, contra Antonio José Llovet Rubinat (a) "Maco", se ofrecen las acciones del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a José Ribes Moncast, hijo del interfecto, cuyo paradero se ignora.

Dado en Balaguer a 26 de Abril de 1922.—El Secretario, P. H., Luis Calvel.—El Juez instructor, José María Martín. JO—5787

CAMPILLOS

D. Francisco Campos Asiego, Juez municipal de esta villa, interino de instrucción por enfermedad del propietario.

En virtud de la presente requisitoria encargo a las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y ocupación de 20 gallinas del año pollitos y dos gallos de diferentes plumas, ambos negros y uno con la cabeza pelada de nacimiento, que fueron hurtados la noche del día 6 de Febrero último del cortijo nombrado "Puerto de los Molinos", del término de Cañete la Real, propiedad aquéllos de D. Juan Rosa Romero, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Campillos a 27 de Abril de 1922.—El Secretario judicial, Federico Orellana.—El Juez de instrucción, Francisco Campos. JO—5696

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una burra de nueve años, alzada 1,32 metros, rucia clara, con el hierro de "El Fénix Agrícola", J. número 7 en la nalga izquierda, la cual fué hurtada el día 8 del actual del silió "Cañada de Baeza", del término de Bailén, propiedad de Antonio Rustillo Martín, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 25 de Abril de 1922.—El Secretario, P. S. M., Rafael Cámara.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez. JO—5703

CASTROGERIZ

El Sr. D. Leocadio Támara García, Juez de instrucción de esta villa y partido, tiene acordado por providencia dictada en el sumario que en dicho Juzgado se instruye por hurto, se cite en forma legal a doña Inocencia Pérez y D. Baudilio Grijalvo, cuyos domicilios y actual paradero se desconocen, para que dentro del término de diez días a contar de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en la Sala-audiencia de este Juzgado, a las once, con el fin de recibirles declaración en precluido sumario, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de citación en forma a precluidos doña Inocencia y D. Baudilio, expido la presente, que firmo.

Castrogeriz, 29 de Abril de 1922.—El Secretario judicial, Jesús María G. Ruiz. JO—5793

CASTRO-URDIALES

D. Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de primera instancia de Castro-Urdiales y su partido.

Por el presente edicto cito y llamo a D. José Laredo Carranza, vecino de esta ciudad y ausente hoy, ignorándose en qué punto, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado al objeto de hacerle saber que con fecha 11 de Marzo del año actual le fué admitida por la Sala de Gobierno de la Audiencia territorial de Burgos la renuncia del cargo de Juez municipal propietario de esta ciudad y su término municipal en atención a haber trasladado su residencia a Madrid.

Dado en Castro-Urdiales a 28 de Abril de 1922.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo.—El Secretario de Gobierno, Francisco Velas. JO—5807

CASTUERA

D. Juan Fernández Petregal, Comandante, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan

propias de Anastasio Rosado Fernández y Juan Ruiz Gómez, hurtadas en la noche del 23 al 24 del actual de la finca El Egipto, del término de Benquerencia, las que de ser habidas pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

De Anastasio Rosado: Un caballo de siete años, castaño, raza española, con pelos blancos en los costillares, hierro particular en el encañil derecho y el de la Sociedad Unión Ganadera en maza izquierda.

De Juan Ruiz Gómez: Otro caballo capón de cuatro años, alzada 1,40, capa lora oscura, raza española, hierro particular en la maza izquierda y el de Sociedad Unión Ganadera en la derecha, letra B número 2.

Dado en Castuera a 29 de Abril de 1922.—El Juez, Juan Fernández Petregal.—P. S., León J. P. Tena.

JO—5794

GRAZALEMA

D. Joaquín Vilches Burela, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de 14 mantas con flecos, fondo blanco, cuadros y rayas azules, todas del mismo tamaño, sucias por no estar terminadas de batanar, propias de José y Rafael Jiménez Álvarez, las cuales fueron sustraídas del batán de las Cabezuelas, término de Benacón, la noche del 16 del corriente, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Grazalema, 26 de Abril de 1922.—El Secretario, Atanasio Gago.—El Juez instructor, Joaquín Vilches.

JO—5701

HOYOS

D. Cipriano Piñero y Gual, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que aparece inserto en la Gaceta de Madrid, se hace saber: Que a virtud de sumario que en este Juzgado se instruye sobre sustracción de tres caballerías en el vecino Reino de Portugal, en la noche del día 22 del actual, en el pueblo de Debeilos, se llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado y por el término de diez días a los que se crean los legítimos dueños de los semovientes que a continuación se reseñan, los que comparecerán acreditando su preexistencia en forma legal.

Señas de los semovientes que se hallan depositados por este Juzgado.

Un burro pardo, capón, más bien alto, ya cerrado, con aparejo en mal uso. Un jaca capona, pequeña alzada, de castaño obscuro, patizada de color izquierdo y ambas patas, luna en costillares, careta, bebe en blanco y aparejo ordinario en mal uso. Una burra cerrada, buena alzada y aparejo ordinario en mal uso.

Dado en Hoyos a 27 de Abril de 1922. El Juez, Cipriano Piñero.—Por su mandato, P. A., Celedonio González.

JO—5787

LILLO

D. José Castro Fernández, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, de cualquier orden, y Agentes de la Policía procedan a la busca y rescate de tres fajos de estambre, negros, de calidad común, que en la noche del 12 al 13 de Octubre de 1921 fueron sustraídas de un fardo que constituyendo la expedición pequeña velocidad número 10.736 facturada en Alcañiz, con destino a La Gineta, a la consignación de D. E. Antonio Giraldo, se encontraba en el vagón G. número 279, en la estación de Los Batanejos, sita en el término municipal de Villacañas; y caso de ser habidas las pondrán a mi disposición, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, que serán detenidas, si no justifican su legítima adquisición. Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por delito de hurto, con el número 43 de 1921.

Dado en Lillo a 26 de Abril de 1922.

El Juez, José Castro.—D. S. O. José Aparicio.

5705

LLERENA

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de la mula que al final se reseñará, sustraída el día 17 del actual de la dehesa El Viar, término de Reina, al vecino de dicha población Antonio Méndez, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario por hurto número 66 del corriente año.

Reseña.

Una mula de dos meses, alzada 1,11, capa castaño oscura, raza española y marca de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Llerena a 27 de Abril de 1922.—El Juez, Adolfo Gómez Caminero.—El Secretario accidental (firma ilegible).

JO—5799

MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se llama a las personas que se crean con derecho a un mulo de dieciocho a veinte años, alzada 1,46, capa negra, marcas Fénix Agrícola en la espalda izquierda y en el muslo izquierdo otro confuso y otro en el derecho, que en la madrugada del 25 del corriente fue hallado en terrenos de la casería Torre de la Alalaya, de este término, y que se supone dejaron abandonado el autor o autores del

hurto de dos caballerías mulares pertenecientes a José Martos Plaza, de los vecinos, a fin de que en el término de ocho días comparezcan en este Juzgado con objeto de reconocer dicho animal y practicar las demás diligencias que procedan.

Dado en Martos a 28 de Abril de 1922.—El Juez, José Gómez Morales.—El Secretario, Antonio Villar.

JO—5802

MONTORO

D. Rafael Criado Piédrola, Juez municipal y accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 24 al 25 del actual de la finca Jover de Arenoso, de este término, al vecino de esta ciudad Diego Aguilar Plaza, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

Señas de la caballería.

Una mula doce años, de 1,43 alzada, capa castaño, raza española; señas particulares, lunares blancos en costillares, lomos, cincheros y quijotadas y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V número 10 en el anca izquierda.

Dado en Montoro a 27 de Abril de 1922.—El Juez accidental, Rafael Criado Piédrola.—El Secretario, Mariano López.

JO—5797

OLIVENZA

Don Juan García Murga, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la averiguación y detención del autor o autores del robo cometido en la Aldea de San Benito, en el domicilio del vecino de la misma José Briva Fernández el 17 del actual; pues así lo tengo acordado en el sumario número 27 del corriente año.

Dado en Olivenza a 22 de Abril de 1922.—El Secretario, Pablo Miralles.—El Juez, Juan García Murga.

JO—5805

QUIROGA

Don Fausto García y García, Juez de instrucción del partido de Quiroga.

Por el presente hago público: Que en el sumario que instruyo por infracción de ley de Pesca fluvial con el número 18 del corriente año, he acordado citar, por medio del presente, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, al testigo Vicente Olmo Álvarez, vecino que fué de Paracola del Sor, y actualmente ausente en ignorado paradero, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a rendir declaración; apercibido que de no

hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Quiroga a 25 de Abril de 1922.—D. S. M., P. H., Baldomero Lindoro.—El Juez, Fausto García.
JO—5711

RAMBLA (LA)

Don Julio Burgos Gálvez, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las autoridades de la Nación, se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y ocupación de la caballería que al final se reseñará, propia de D. Miguel Baena Gómez, vecino de Fernán-Núñez, hurtada en la noche del 18 del actual de los terrenos del corral de Ruf-Díaz, de este término, y caso de ser habida la remitan a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón de catorce años, de 1,60 metros de alzada, pelo rojo, rayado, lunares blancos en los costillares. F. G. en la tabla izquierda del cuello y el hierro de El Fénix, V-11 en la tabla derecha del cuello.

Dado en La Rambla a 26 de Abril de 1922.—El Secretario, Agustín de Santiago.—El Juez, Julio Burgos.
JO—5704

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de la Magdalena de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día en sumario que se instruye por hurto de un portamonedas con una manta de viaje y un calcetín de madera, a Clara Edyn Binnw, de nacionalidad inglesa, que se hospedó en el hotel Victoria, de esta Capital, se ha mandado citar en forma a dicha perjudicada, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para que preste declaración en dicho sumario; apercibida que no verificarlo le parará los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para que llegue a conocimiento de dicha perjudicada, expido el presente en Sevilla a 25 de Abril de 1922.—El Secretario, P. H., Rafael Ballesteros.
JO—5811

SUECA

D. Obdulio Siboni Crenca, Juez de Instrucción de la ciudad de Sueca.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la ocupación de los objetos que a continuación se indican, sustraídos en la noche del día 20 al 21 de la tienda de ultramarinos de la Sociedad de Trabajadores del Campo La Unión, de Almurafes, deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se hallen si no justifican en el acto su legítima procedencia, así como a los autores del robo.

Objetos que se citan.

Unos veinte kilogramos de salchichón clase Noguera; un jamón de unos seis kilogramos marca Andorrano; tres piezas de queso de bola; media libra de azafrán; tres pares de alpargatas de cáñamo blancas; 27 cajas de hilo "Perle" de varios colores, conteniendo cada caja 10 ovillos; 91,05 pesetas en billetes, plata y calderilla.

Dado en Sueca a 25 de Abril de 1922.—El Juez, Obdulio Siboni.—El Secretario judicial, Vicente Micegal.
JO—5715

UNION (LA)

D. Mariano Luján y Vicén, Juez de Instrucción de La Unión y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al individuo Tomás Suárez López, de cuarenta y cinco años de edad, jornalero, natural de Lorca, casado, con Ana Barnés López, que se ausentó de esta ciudad, donde residía, hace más de diez años, sin que desde entonces se hayan tenido noticias suyas, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que se publique el presente en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia y GACETA DE MADRID, con objeto de instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa que bajo el número 20 del año actual se instruye en este Juzgado por suicidio de Tomás Suárez Barnés, de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Tomás Suárez López y de Ana Barnés López, natural de Lorca y vecino de La Unión, cuyo hecho tuvo lugar a eso de las once de la noche del día 21 de los corrientes en su propio domicilio, calle de San Juan, número 13, de esta ciudad.

Y para que sirva de citación en forma a Tomás Suárez López, que se halla en ignorado paradero, se publica el presente en la GACETA DE MADRID.

Dado en La Unión a 25 de Abril de 1922.—El Juez, Mariano Luján.—El Secretario, P. H., Francisco Garcerán.
JO—5798

VIGO

D. Remigio Arias Montero, Secretario del Juzgado de Instrucción de Vigo. A medio de la presente, y en virtud

de lo acordado por el Sr. D. Ildefonso Baquero Pérez, Juez de Instrucción de este partido, cito a las personas que se dirán, cuyo actual paradero se ignora, para que bajo apercibimiento de lo que haya lugar comparezcan dentro del término de quince días ante este Juzgado para ser oídos en sumario que se sigue en virtud de querrela interpuesta por el Procurador D. Salvador Lamas Rivas, representando a la Compañía de Seguros Marítimos "Hisperia" por falsedad en expedientes de protesta del hundimiento del pontón "Venecian", que se fue a pique el 21 de Octubre de 1921 en un viaje de Gijón a este puerto.

Ramón Lustres López, de veinticuatro años, casado, marinero, vecino de Santa Eugenia de Riveira, partido judicial de Noya.

Manuel Miranda Fernández, de veintiocho años, soltero, marinero, vecino de la Puebla del Caramiñal.

Julio Parada Pérez, de veinticinco años, soltero, marinero, de Santa Eugenia de Riveira.

Juan Otero Gómez, de treinta y siete años de edad, casado, marinero, del mismo Santa Eugenia de Riveira.

Jerónimo Rodríguez Pérez, de treinta y cinco años, casado, fogonero, vecino de Ribadeo (Lago).

Manuel Hermo Mixtes, de cincuenta y tres años, casado, fogonero, vecino de la Puebla del Caramiñal.

Joaquín Palmes Fontán, soltero, marinero, vecino de Pontevedra.

Agapito González (sin segundo apellido), de veinticinco años, soltero, marinero.

Vigo a 25 de Abril de 1922.—El Secretario, Remigio Arias Montero.
JO—5718

VINAROZ

D. Juan Palacios y Berges, Juez de Instrucción de la ciudad de Vinaroz y su partido.

Por el presente edicto, en méritos de sumario que en este Juzgado se instruye bajo el número 86 de 1921 sobre muerte de Enrique Legido Máiquez, de cuarenta y cinco años, paraguero, natural de Palma de Mallorca, cuyo cadáver fué hallado en el cauce del río Cervol, punto denominado Pou, del término de San Jorge, el día 22 de Diciembre último, se cita, llama y emplaza a los herederos o más próximos parientes del difunto Enrique Legido Máiquez, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ofrecerles el procedimiento del referido sumario con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Vinaroz a 21 de Abril de 1922.—El Juez, Juan Palacios y Berges.—El Secretario, Rodrigo García.
JO—5816